

115
DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 22 DE ABRIL DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el oficio N° 0862 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28.03.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mejorar las condiciones de las veredas de nuestra comuna.-
- 2.- La postulación y aprobación del proyecto "CONSERVACIÓN VEREDAS CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO" código BIP 30485135-0, mediante Resolución Exenta N° 0614 de fecha 20.03.2019 del Gobierno Regional de Los Lagos. Dicha resolución enviada mediante oficio N° 0862 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28.03.2019.-

DECRETO:

- 1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONSERVACIÓN VEREDAS CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO", con cargo a fondos extrapresupuestarios.-
- 2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONSERVACIÓN VEREDAS CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO".-
- 3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "CONSERVACIÓN VEREDAS CASTRO ALTO, COMUNA DE CASTRO".-
- 4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante; al Director de Obras Municipales (DOM) o su representante; al Director de Administración y Finanzas (DAF) o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.